Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	06
Contrato No:	202500138

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ		
Identificación:	22.492.769		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor	SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA		
Objeto del Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Planeación Departamental como Apoyo al Proceso de Asistencia Técnica Financiera, Tributaria y Contable de los Municipios del Departamento del Atlántico.		
Plazo de Ejecución:	*Será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500114	**Fecha de C.D.P.**	17/01/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500417	**Fecha del R.P.**	05/02/2025

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 52.800.000.oo
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 52.800.000.oo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/05/02	2025/04/10		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 52.800.000.oo
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 52.800.000.oo
Porcentaje del Anticipo		$
Porcentaje del Pago anticipado		$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$39.600.000.oo
Valor por ejecutar		$13.200.000.oo
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.600.000.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro		6

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 5 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Presentar a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación, el Organigrama de desarrollo y avance del proceso a realizar en los municipios del departamento del Atlántico, asignados.	**1. Reunión Equipo Financiero.** Participó en mesas de trabajo junto al equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, con el propósito de evaluar la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), específicamente en el componente de Gestión Financiera, de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001. Adicionalmente, participó en el análisis de los lineamientos para la evaluación de la Gestión Administrativa y Social. Finalmente, asistió a una reunión con la doctora Cecilia Arango, secretaria de Planeación Departamental, en la cual le

	presentaron y explicaron el plan de trabajo para la elaboración del informe de Evaluación sobre la Gestión de los Recursos del SGP.   
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento financiero a cinco (05) municipios del Departamento del Atlántico que se le asignen.	**2. Asistencias Técnicas.** Llevó a cabo mesas de trabajo, tanto presenciales como virtuales, con funcionarios de las entidades territoriales de Santa Lucía, Sabanalarga, Piojó y Luruaco, con el objetivo de socializar los resultados de la Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, específicamente en el componente de Gestión Financiera, conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001. Durante estas reuniones también se presentaron recomendaciones para el reporte correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025. **Santa Lucía**, se informó al equipo financiero de la entidad territorial que, en el rubro de ingresos correspondiente a la Participación del Propósito General – 42% de Libre Destinación (dirigido a municipios de 4ª, 5ª o 6ª categoría), se evidenció que la entidad incorporó el 99% de dichos recursos. En cuanto a los gastos, los niveles de ejecución registrados fueron los siguientes: **Alimentación Escolar**: se ejecutó el 80% de los

recursos asignados.

Participación – Educación Calidad: se ejecutó el 93,71% de los recursos.

Participación – Salud Pública: se alcanzó una ejecución del 94,75%.

Participación del Propósito General – 42% de Libre Destinación (municipios de 4ª, 5ª o 6ª categoría): se ejecutó el 99% de los recursos asignados.



Sabanalarga. En el componente de ingresos, la entidad territorial incorporó el 100% de los recursos asignados.

En cuanto a los gastos, se identificaron diferencias en la ejecución de algunos rubros, detallados a continuación:

Alimentación Escolar: se ejecutó el 91,61% de los recursos asignados.

Participación – Educación Calidad: se ejecutó el 99,97% de los recursos.

Participación Salud Pública: se ejecutó el 56,22% de lo asignado, lo que representa un nivel de ejecución considerablemente bajo.

Participación del Propósito General 42% de Libre Destinación (municipios de 4ª, 5ª o 6ª categoría): se ejecutó el 82,74%.

PPG Resto (Forzosa Inversión): la ejecución alcanzó el 94,51%.

PPG Deporte: se ejecutó el 96,90% de los recursos.

PPG Cultura: se ejecutó el 81,10% de lo asignado.



Piojó

Componente Financiero – Ingresos

En este componente, la entidad territorial incorporó el 99% de los recursos correspondientes al rubro de **Participación del Propósito General 42% de Libre Destinación** (municipios de 4ª, 5ª o 6ª categoría).

Componente Financiero Gastos
Se observaron los siguientes niveles de ejecución:

Participación Calidad en Educación: la ejecución superó lo asignado, alcanzando un 106,90%.

Agua Potable y Saneamiento Básico: se ejecutó el 86,16% de los recursos asignados.

Participación del Propósito General 42% de Libre Destinación: se ejecutó el 93,21%.

PPG Resto (Forzosa Inversión): se ejecutó un valor superior al asignado, con un 118,83%.

PPG Deporte: la ejecución fue significativamente mayor a lo asignado, con un 168,21%



Luruaco

Componente Financiero Ingresos.
La entidad territorial incorporó el 99% de los recursos asignados bajo el rubro de **Participación del Propósito General – 42% de Libre Destinación**, correspondiente a municipios de 4ª, 5ª o 6ª categoría, mostrando una adecuada gestión en la captación de recursos.

Componente Financiero Gastos
Los niveles de ejecución de los diferentes rubros presentan un desempeño variado, como se detalla a continuación:

Alimentación Escolar: Se ejecutó el 93,05% de los recursos asignados, reflejando un alto grado de cumplimiento en la provisión de alimentación para estudiantes.

Educación Calidad: La ejecución alcanzó el 91,80%, evidenciando un compromiso sostenido con

la mejora de la calidad educativa.

Salud Pública: Con un 99,44% ejecutado, este rubro muestra una eficiente utilización de los recursos destinados a la salud pública.

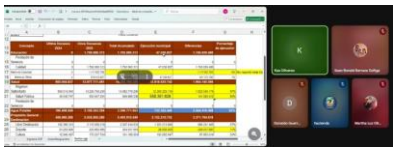
Agua Potable y Saneamiento Básico: Se ejecutó el 90,78%, indicando un desempeño positivo en la prestación de servicios básicos esenciales.

Participación del Propósito General 42% de Libre Destinación: Con una ejecución del 92,94%, la entidad demuestra un manejo responsable de los recursos generales asignados.

PPG – Resto Forzosa Inversión: El 86,77% ejecutado sugiere un avance considerable, aunque con margen para mejorar la ejecución de inversiones forzosas.

PPG – Deporte: La ejecución fue baja, con solo un 13,05%, lo que indica una significativa oportunidad para fortalecer las inversiones en infraestructura y programas deportivos.

PPG – Cultura: Se alcanzó una ejecución del 99,02%, reflejando un compromiso efectivo con la promoción y apoyo de actividades culturales en la entidad.

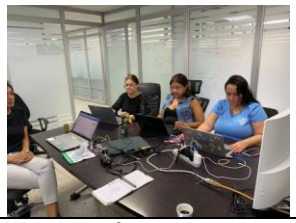


RECOMENDACIONES

La contratista recomendó a las entidades territoriales que, para la incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025, verifiquen las asignaciones correspondientes a la última doceava del período fiscal 2024, así como la once doceavo de la vigencia 2025. Igualmente, deben tener en cuenta el recaudo efectivo acumulado con base en los giros recibidos hasta el cierre del trimestre que se reporta.

Teniendo en cuenta que algunas entidades territoriales reportaron de manera oportuna la información correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025, le fue posible validar los datos relacionados con los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP y de fuentes propias. Esta entrega anticipada facilitó la localización de errores en la identificación de las fuentes de financiación, y contribuyó a prevenir inconsistencias que podrían derivar en el incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 en cuanto a los límites de gasto de la

	administración central, concejos y personería, así como de lo establecido en la Ley 715 de 2001 en relación con la adecuada asignación y ejecución de los recursos del SGP. Gracias a esta validación temprana, le fue posible presentar a las entidades territoriales las inconsistencias detectadas, permitiéndoles realizar los ajustes correspondientes y, si lo consideraron pertinentes, generar un nuevo reporte corregido.
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en el seguimiento de la inversión de los municipios asignados	**3. Prestar Apoyo, en el seguimiento de la inversión de los municipios asignados** La contratista participó en el Seminario de Finanzas Públicas y Presupuesto, organizado por la Escuela Superior de Administración Pública -ESA. Además de asistir como participante, logró exponer los procedimientos utilizados en la elaboración del Informe de Viabilidad Financiera correspondiente a la vigencia 2024. 
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en el diligenciamiento y reporte de la información financiera de los formatos FUT y CUIPO y verificar el respectivo reporte de la información de los municipios asignados	**1. Revisión de las Plataformas Institucionales autorizadas para el reporte de las Informaciones Financieras y Presupuestales CUIPO y FUT.** Durante este periodo, la contratista realizó la revisión del reporte de la Información Financiera y Presupuestal CUIPO y FUT correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, administrado por la Contaduría General de la Nación. Esta revisión se llevó a cabo dentro de los plazos establecidos en el artículo 20 de la Resolución CGR No. 0063 del 3 de mayo de 2023 para CUIPO, y conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 1536 del 29 de septiembre de 2016 y la Resolución CGN No. 714 del 21 de diciembre de 2016 para el FUT. Como resultado de esta validación temprana, fue posible que la contratista presentara a las entidades territoriales las inconsistencias detectadas, permitiéndoles a los funcionarios de las entidades territoriales realizar los ajustes correspondientes y, en caso de considerarlo necesario, generar un nuevo reporte corregido.  .

Organizar y ejecutar las reuniones presenciales o virtuales para el seguimiento y la realización del apoyo y la asistencia técnica municipal financiera, acorde a las necesidades institucionales y para realizar monitoreo del reporte de la información	**4.Organizar reuniones presenciales y Virtuales.** La contratista realizó mesas de trabajo presenciales con el equipo financiero del Departamento, en los cuales coordinaron estrategias para las asistencias técnicas. Posteriormente, presentó de manera presencial y virtuales a los funcionarios y asesores de las entidades territoriales los resultados obtenidos en la evaluación de la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, específicamente en el componente de Gestión Financiera, de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001 y las recomendaciones para el reporte del segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025.  
Levantar y entregar las respectivas actas y listados de asistencia y demás documentos soportes escritos o virtuales que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del objeto contractual	**5.Documentos que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del contrato.** La contratista evidenció y respaldó el desarrollo y la ejecución de su contrato a través de las mesas de trabajo realizadas, la gestión adelantada con los municipios y los resultados obtenidos en la evaluación de la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, específicamente en el componente de Gestión Financiera, conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001. Asimismo, presentó recomendaciones orientadas al reporte correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025.
Elaborar los informes de avance del proceso de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico asignados y Presentar al final del contrato un informe general sobre los municipios que cumplieron y las causas de los incumplimientos, así como los logros obtenidos en la asistencia técnica.	**6. Informes de Avances.** La contratista durante este periodo, logró los siguientes avances: **Apoyo técnico en mesas de trabajo:** Participó en mesas de trabajo junto al equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, con el propósito de evaluar la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, específicamente en el componente de Gestión Financiera, de acuerdo con

	lo establecido en la Ley 715 de 2001. **Socialización de resultados con entidades territoriales:** Realizó mesas de trabajo, tanto presenciales como virtuales, con funcionarios de las entidades territoriales, en las cuales presentó los resultados de la evaluación de la gestión de los recursos del SGP, enfocándose en el componente de Gestión Financiera. **Recomendaciones técnicas:** la contratista formuló y presentó recomendaciones orientadas al adecuado reporte de la información correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025.
Entregar al finalizar el contrato un expediente delos cinco (05) municipios asignados en físico o virtual con toda la información recolectada y trabajada con los entes territoriales.	**7. Expedientes de Municipios.** La contratista relacionó los expedientes individuales, sustentándolos mediante actas, evidencias fotográficas y firmas, tal como se demuestran en los párrafos anteriores.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

8. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

9. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Sandra Raquel Fernández Majana quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado:

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	7962028955	2025/03/03	$ 780.000.oo
002	7962033381	2025/04/07	$ 780.000.oo
003	7966839850	2025/05/02	$ 780.000.oo

004	7969653790	2025/06/03	$ 780.000.oo
005	7973395569	2025/07/03	$ 780.000.oo
006	7977555552	2025/08/04	$ 780.000.oo
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS	6	$ 4.680.000.oo

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barránquilla, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
SANDRA FERNANDEZ MAJANA
C.C. 45.499.037 de Cartagena

FIRMA DEL CONTRATISTA
MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ
C.C. 22.492.769 de Barranquilla